



ACTA ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día lunes cuatro de abril del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de este municipio, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal; CP. **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único; Licenciado. **José Méndez Hernández**, Regidor Único, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Profra. Nazaria Morales Azuara, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -Acto seguido, el ciudadano **Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el cabildo.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El ciudadano **Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente Sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, sometiéndose a votación para su aprobación, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO. – SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. Continuando con el orden día toma la palabra el C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional y manifiesta a los miembros del Cabildo la importancia de suscribir Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el cual tiene por objeto que los Gobiernos Estatal y Municipal coordinen entre sí las funciones en materia de Catastro, y que el Ayuntamiento ejerza las atribuciones que en esa materia le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que este H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Catastro Municipal, pueda ejecutar operaciones catastrales dentro de la circunscripción del municipio, para lo cual presenta proyecto de dicho convenio y pide sea analizado, por lo que una vez analizado ampliamente este punto de la orden del día, se toma por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se aprueba suscribir convenio de Colaboración en Materia de Catastro, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa autorización del H. Congreso del Estado. Así mismo en este mismo acto se autoriza al C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Único, Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único e Ing. Jesús Zenil Méndez, Tesorero Municipal para



DEPARTAMENTO
SECRETARIA



que suscriban dicho convenio **Aprobado-notifíquese y cúmplase.-** Hágase del conocimiento al H. Congreso del Estado.-**Cúmplase.**

CUARTO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las once horas con cero minutos del día lunes cuatro de abril del presente año, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-Doy Fe.

C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. CP. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
MUNICIPAL
2022-2025

C. ING. JESÚS ZENIL MÉNDEZ.
TESORERO MUNICIPAL.